



Memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2019-1019-M  
Quito, 20 de agosto de 2019

PARA: Ab. Francisco Flores Guillén  
SUBDIRECTOR DE REGISTRO DE SOCIEDADES, SUBROGANTE

ASUNTO: WIFITOGO CONECTA WORLD TECNOLOGIA S.A.  
CONTROL EX - POST AL AUMENTO DE CAPITAL

Dentro del control ex-post al aumento de capital de la compañía en referencia, acto societario otorgado mediante escritura pública de 26 de junio de 2019 en la Notaría Octogésimo Primera del Distrito Metropolitano de Quito e inscrita directamente en el Registro Mercantil del mismo Distrito el 10 de julio de 2019, le manifiesto lo siguiente:

La Subdirección de Registro de Sociedades de la Intendencia Regional de Quito, el 17 de julio de 2019, mediante Memorando No. SCVS-IRQ-SG-SRS-2019-0121-M, señala que:

*"Conforme lo dispuesto en el Art. 6 del Instructivo para la Vigilancia y Control Posterior, informo a usted que una vez que se revisaron los datos necesarios para el registro de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la empresa WIFITOGO CONECTA WORLD TECNOLOGIA S.A., se ingresó en la base de datos institucional este acto societario como observado, en razón de que existe error en el cuadro de integración de capital, el valor de cada acción es de un dólar y en la escritura pública constan valores con decimales."*

Esta Subdirección de Actos Societarios, sobre la base de la observación detallada en el párrafo precedente, de conformidad con el artículo 8 del Instructivo para la Vigilancia y Control Posterior, efectuó la verificación jurídica al acto societario observado, estableciendo adicionalmente, que la junta general de accionistas celebrada el 12 de junio de 2019, no resolvió sobre la negociación de fracciones a fin de que al momento de elaborar el cuadro de integración de capital no existan valores con decimales.

Esta Subdirección de Actos Societarios mediante oficio No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2019-00051272-O de 22 de julio de 2019, notificó las observaciones antes señaladas al representante legal de la compañía WIFITOGO CONECTA WORLD TECNOLOGIA S.A.

El 16 de agosto de 2019, la compañía presentó a esta entidad de control la escritura pública rectificatoria otorgada en la Notaría Octogésimo Primera del Distrito Metropolitano de Quito el 6 de agosto de 2019, inscrita directamente en el Registro Mercantil del mismo Distrito el 15 de agosto de 2019.

Esta Subdirección de Actos Societarios realizó la correspondiente verificación jurídica a la escritura rectificatoria señalada en el párrafo anterior, estableciéndose que no existen observaciones de carácter jurídico y que se ha subsanado las observaciones generadas por tanto por la Subdirección a su cargo y esta Subdirección de Actos Societarios.

Por lo señalado anteriormente, esta Subdirección de Actos Societarios emite informe favorable como lo dispone el artículo 12 del Instructivo para la Vigilancia y Control Posterior, por lo que se deberá realizar la actualización en la base de datos institucional, derivándose un correo electrónico para conocimiento del representante legal de la compañía.

Atentamente,

Pauleth Vega Vinueza, Ms.C.  
Subdirectora de Actos Societarios, Encargada

MGC  
Exp. 705989  
Tr. 47094-0041-19